

CONCEPCIÓN, 28 de julio de 2014.-

Nº 261 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la Agrupación de Padres y Apoderados de la Comuna de Concepción - ASPACPS; teniendo presente, lo señalado en el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## DECRETO

- 1.- Designase a la señorita FERNANDA CABRERA CARRERA, Abogado, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la **AGRUPACIÓN DE PADRES Y APODERADOS DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN - ASPACPS**, el día martes 12 de agosto de 2014, a las 18.30 horas, en el local del Colegio Santa Luisa, ubicado en calle Arturo Prat N° 2673, Lorenzo Arenas, de esta Comuna.
- 2.- Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil, debiendo autorizar el Acta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



CARLOS MARIANJEL SÁNCHEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

### DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señorita Fernanda Cabrera Carrera
- Señora Alicia Sanhueza Sarzoza: [REDACTED]

✓ Archivo

CMS/yr

ID DOC 269250